SANTA FE

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31
Sucursal en Buenos Aires: PARAGUAY 964

AÑO XI — No. 5073

Santa Fe, domingo 5 de junio de 1921

LA HUELGA DEL MAGISTERIO

La Cámara de Diputados sanciona el escalafón y la estabilidad. La hora de la justicia

Los maestros han conquistado un triunfo tan justo como ruidoso.

La cámara de diputados ha satisfecho sus aspiraciones sancionando el proyecto de ley de escalafón y estabilidad, reconociendo así la razón que asistía al magisterio y que nosotros proclamamos con el entusiasmo que producen siempre las causas nobles, las causas justas.

El senado convertirá el proyecto en ley sin tardanza, coadyuvando a la buena obra.

Vaya nuestro sincero aplauso a la cámara joven por esa sanción que llevará la tranquilidad y la esperanza a los hogares de la prestigiosa familia docente provincial.

El gobernador de la provincia y sus consejeros deberán reconocer su error derogando los decretos y medidas que injustamente han adoptado contra los miembros del magisterio, — mujeres en su mayoría — dignos de toda consideración y respeto por parte de los poderes públicos.

No se rebajará con ello ni el principio de autoridad que equivocadamente se ha invocado para adoptar las referidas medidas impropias de gobiernos verdaderamente democráticos que interpretan y protegen los intereses del pueblo, ni los prestigios personales del primer magistrado.

No hay cosa que enaltezca más a los hombres, que reconocer los errores y repararlos, doblemente cuando se trata de funciones gubernativas.

Sabe el doctor Mosca y sabe el pueblo de Santa Fe que el movimiento huelguista no iba dirigido contra el poder ejecutivo de la provincia; que los maestros reconocían que los actuales gobernantes habían cumplido sinceramente sus deberes, y así lo declararon en un manifiesto que dieron a la publicidad. ¿Por qué entonces, el poder ejecutivo asumió una actitud airada contra los que hacían uso de un legítimo derecho solicitando el cobro de sus haberes atrasados, estabilidad en sus empleos y escalafón para su actuación profesional?

¿Qué mayor honra para el ejecutivo que el reconocimiento del magisterio, de sus deberes y de su buena voluntad para realizar las aspiraciones de una clase que ha sido siempre la cenicienta de todos los gobiernos de la república?

Hubiera bastado al ejecutivo con permanecer neutral y hacér suya la causa de los maestros ante la legislatura para que las responsabilidades de los hechos producidos fueran cargadas en el debe del poder que las hubiera provocado.

Pero no fué así y ahora la legislatura se prestigia poniendo en manos del ejecutivo todos los medios y todos los resortes que han de satisfacer las justas exigencias del magisterio en huelga.

¡Fenómeno curioso! El poder ejecutivo contra el cual no iban los maestros, se pone frente a éstos abierta y desconsideradamente, y la legislatura contra la cual iba realmente la declaración de huelga, realiza con toda rapidez obra plausible, satisface las aspiraciones de la familia docente y cobra ante la opinión prestigios indiscutibles al ponerse junto a los maestros y junto al pueblo.

No culpamos al doctor Mosca del mal camino adoptado, pero sí de haber seguido malos consejos de los que creen q' en la hora presente no hay gobierno sino se evidencia en el ataque violento representado por la fuerza ciega y brutal; por los malos consejos de los que, titulándose maestros, compañeros y hermanos de los que reclamaban con toda moderación un derecho, calificaron de anarquistas a los que tenían la "osadía" de solicitar el pago de sueldos atrasados durante 16 meses; de los malos consejos de los que han sido siempre sus enemigos políticos y aplaudían el error con el propósito de crearle mayores dificultades para solazarse después con su desprestigio.

¡Esos, esos son los culpables de tan graves errores!

A nosotros no nos ha oído precisamente porque hemos sido los más sinceros en esta emergencia y porque nos hemos puesto del lado de la razón y de la justicia, deseosos de verlo colocado en el plano superior que no deben abandonar nunca los buenos gobernantes.

Pero el primer magistrado posee un espíritu ecuánime y justiciero y con la tranquilidad que comporta el deber cumplido, cerrando los oídos a las malas insinuaciones, ha de volver sobre sus pasos — estamos seguros de ello — derogando las medidas adoptadas contra el magisterio, separando al señor Palma — causante principal de todo lo ocurrido — del interinato que ejerce en el Consejo, e invitando a los maestros a incorporarse a las aulas, para dar término a una situación terminada por la sanción legislativa que acordó anoche la cámara de diputados.

Es lo que corresponde a un hombre de sus condiciones morales, en el que tantas esperanzas cifrara el pueblo que le llevó al poder.

EL CASO DE SAN JUAN

El delegado federal en la provincia andina, víctima de los desaciertos del doctor Jones, ha dictado un fallo reparador que importa la descalificación absoluta del gobernante sanjuanino.

El escándalo que ese gobernante promoviera, no podía quedar sin el castigo que sancionan los principios fundamentales de nuestras instituciones republicanas y el castigo en el caso de San Juan es obra de justicia.

El doctor Salvat ha declarado nulos y sin efecto todos los actos ejecutados contra los poderes legislativo y judicial reponiendo en sus puestos a todos los jueces suspendidos y a todos los miembros de la administración de justicia que el doctor Jones destituyera, dejando sin efecto todos los nombramientos de nuevos funcionarios y empleados, declarando de paso que todo cuanto han actuado es nulo y sin valor alguno.

Declara asimismo el interventor nacional que la legislatura ha obrado dentro de sus facultades privativas disponiendo el retiro de las fuerzas apostadas en el local de las cámaras que impedían la entrada de los legisladores, disponiendo la entrega de la casa al presidente del Senado. Y por último ha declarado nulas las elecciones municipales que el doctor Jones realizara a su gusto y paladar para disponer de los municipios sanjuaninos.

No conocemos fallo más condenatorio de los actos de un mal gobernante, que comporta a la vez obra moral de gran respeto, de mejor aplicación de la ley y de más alta consideración hacia la opinión pública del país.

El doctor Jones no puede quedar después de tal fallo ni una hora más en el gobierno. Su descalificación lo inhabilita para ejercer las funciones que le confiriera el pueblo, pero estamos seguros de que no renunciará, pues es de la pasta de los arbitrarios, de los ensoberbecidos y omnipotentes.

Toca al pueblo de San Juan dar término a la obra de justicia y reparación iniciada por la intervención nacional, destituyendo al mal mandatario.

EN LA ESCUELA DE RINCON

Algo anormal está ocurriendo en la escuela de San José del Rincón. Ayer han llegado cuatro maestros de aquel establecimiento a quejarse ante la inspección general por los procederes del director.

Hace ya tiempo que entre el director y el personal de esa escuela reina completo desacuerdo, lo que no es extraño dadas las características de ese funcionario que ha recorrido en pocos años las escuelas de Colastiné, Helvecia, Vera, Rincón Norte, Rincón Centro y otras.

Sería conveniente que el Consejo tomara medidas para evitar esos entredichos, perjudiciales siempre para la niñez educanda.

PROGRESOS DE SAN JAVIER

El alumbrado eléctrico

Una vieja aspiración del pueblo de San Javier está en camino de realizarse, con la habilitación del servicio de alumbrado eléctrico. En pro de esta mejora, los vecinos más caracterizados de San Javier, han venido realizando una serie de gestiones desde hace largo tiempo y no han sido pocas las dificultades que han debido salvar para que tan plausible iniciativa prosperase. Hoy ya se puede decir que la habilitación de dicho servicio público es un hecho, habiendo contribuído eficazmente a ello el técnico instalador de la usina eléctrica, señor Cánepa, a quien se debe en gran parte el éxito alcanzado.

Las instalaciones para el funcionamiento del alumbrado, se encuentran muy adelantadas, esperándose inaugurar este nuevo servicio para el próximo 9 de julio.

A base de los focos ya instalados se ha hecho una prueba de la luz eléctrica con que pronto contará dicha localidad, desprendiéndose de ella que es inmejorable.

Demás está decir que el alumbrado público contribuirá poderosamente al embellecimiento edilicio de San Javier, siendo además un factor de progreso urbano.

LEGISLATIVAS

CAMARA DE DIPUTADOS

La interpelación al Ministro de Gobierno—Discurso del Dr. Antille—Réplica del diputado Bertotto—Se aprueba por unanimidad el proyecto de estabilidad y escalafón del magisterio—Se sanciona una minuta al ejecutivo acerca del conflicto—La Cámara concluyó de votar el presupuesto de gastos del año 1921—Detalles de la sesión.

Sanción del presupuesto

Con veinte y tres diputados asistentes y siendo las quince y minutos declaróse abierta la sesión bajo la presidencia del señor Fernando Centeno.

El diputado **Calderón** formula moción en el sentido de que se mantenga el quorum hasta tanto se sancione el presupuesto y la ley de estabilidad y escalafón del magisterio.

Se continúa tratando de inmediato el presupuesto provincial con asistencia del ministro de gobierno doctor **Antille.**

Al discutirse el inciso correspondiente al poder judicial, la comisión de presupuesto propone un aumento a los sueldos, proposición que es apoyada por los diputados Calderón y Ferro y criticada por los diputados Bertotto y Lavagnino. El diputado **Calderón** insiste y formula extensos argumentos en pro del aumento de los sueldos de los magistrados de la provincia manifestando que lo estima necesario para la mayor independencia de estos.

Cita en su favor los sueldos que ganan los magistrados en Canadá, Estados Unidos, Australia, Inglaterra, etc. El diputado **Carreras** lo apoya en contra de la opinión del diputado Salvadores.

El diputado **Lavagnino** manifiesta que no crée que la moralidad de un juez y la preparación del mismo varíe por la mayor elevación de sus sueldos. Se vota el aumento de sueldo del presidente del Superior Tribunal a 1.500 pesos y resulta afirmativa.

Terminada la aprobación del capítulo correspondiente al poder judicial el diputado **Freyre** hace moción en el sentido de que se comunique al ejecutivo la terminación del estudio de los gastos y que se le solicite el envío de la parte correspondiente a los recursos. Previa unas palabras del ministro de gobierno doctor Antille y de los diputados Fernández y Carreras se resuelve considerar el artículo segundo q' contiene el cálculo de recursos, a la noche con asistencia del ministro de hacienda doctor Candioti.

Se dá entrada al despacho de la comisión de Instrucción Pública sobre la estabilidad y escalafón del magisterio.

El diputado **Calderón** mociona en el sentido de que previamente a la interpelación del diputado Bertotto se trate el proyecto de estabilidad y escalafón a fin de ganar tiempo.

El ministro doctor **Antille** manifiesta que si la cámara resuelve tratar previamente el proyecto de estabilidad y escalafón, se retirará del recinto por entender que su presencia está demás desde que ha sido invitado a la cámara para dar explicaciones de las preguntas que se le formulan en la interpelación.

Se oponen al criterio que manifiesta el ministro los diputados Recamán, Calderón y Carreras, hasta que después de unas palabras del diputado Bertotto se resuelve entrar primeramente a discutir la interpelación.

Discurso del ministro doctor Antille

Comienza su exposición el ministro diciendo que asiste al debate con serenidad y con calma y que responderá con precisión a las preguntas que se le plantean en la interpelación y que se refieren al gremio más modesto de la provincia, más preciado por el concepto público y que actualmente se encuentra en el tapete de la discusión. Es el pobre obrero, agrega, el que compone el magisterio que ha encontrado en la cámara de diputados un defensor que trae a la discusión una cuestión de orden social que se plantea por primera en la provincia.

Llama la atención de que sea en este gobierno que ha tenido el mayor respeto por los maestros y la mayor consideración, que se haya planteado la huelga, que no es ante el ejecutivo, sinó ante todos los poderes.

Recuerda los mejores propósitos que dice ha tenido y tiene el ejecutivo para los maestros y se refiere a las declaraciones que formulara el gobernador de la provincia ante un buen núcleo de maestras que lo visitara acompañando una delegación de maestras mendocinas.

Recuerda las palabras que pronunciara en la cámara de diputados no hace mucho pidiendo la sanción de recursos a fin de solucionar el conflicto del magisterio que se avecinaba y cita la opinión del diputado Bordabehere en contra de la sanción de los impuestos internos, medida con la cual se solucionaba el pago de los haberes atrasados.

Manifiesta con sinceridad que dentro del block de diputados radicales, se ha producido un enfriamiento partidario que a veces produce efectos adversos al gobierno y q' provoca un retardamiento en la sanción de las iniciativas que proyecta. El ejecutivo actual, agrega, ha cumplido puntualmente con el pago de los haberes a los maestros y cita al efecto las fechas de pago realizadas. En cuanto a los sueldos atrasados dice que el ejecutivo no puede pagarlos por prohibírselo la ley de contabilidad y cita de paso la forma irregular de pago hecha en vales por los meses atrasados y así agrega en el año 1919 se pagaron en vales 129.000 pesos y en el año 1920 se pagaron 178.543 pesos.

Se origina luego una viva discusión entre el diputado Calderón y el ministro doctor Antille.

Continúa luego este leyendo unos párrafos de dos mensajes que el gobernador doctor Mosca enviara a la cámara y por los que se formulan declaraciones sobre la dignificación del magisterio y sobre la inseguridad del puesto de maestro.

Entra a estudiar luego la falta de estímulo que dice carece el maestro, desde que no habido ley ni decreto que lo amparase en sus funciones y sus derechos.

Dice que el ejecutivo ha amitado la agremiación de maestros, lo que demuestra sus buenas intenciones para con todas las agremiaciones y cita el caso de la última huelga general en que el ministro que habla, conjuntamente con un compañero de cartera se trasladaron sin mayores escrúpulos a la Federación Obrera a fin de parlamentar con los obreros. El hecho de estar de acuerdo con la agremiación dice, no me hace que piense que los maestros tienen derecho a la huelga y hace con tal motivo numerosas consideraciones tendientes a demostrar que el maestro no puede declararse en huelga por que se compromete el orden público y la normalidad de los servicios del estado.

Manifiesta que los legisladores demócratas sostienen diversos criterios así en el senado como en diputados y cita la discusión que tuvo con el senador Mattos acerca de la clausura de las escuelas, la que justifica como medida prudentísima de orden, seguridad y, hasta de buena armonía.

Réplica del diputado Bertotto

Solicita la palabra el diputado Bertotto y manifiesta que el ministro ha hecho prosa. Que en su exposición no se contesta categóricamente a ninguna de las preguntas formuladas en la interpelación y comienza por analizar detenidamente el discurso del ministro el que dice no ha satisfecho a la cámara.

Manifiesta que el discurso inicial del ministro de gobierno reconóce el derecho de huelga pero termina contradiciéndose al negárselo a los maestros. Sobre tal cuestión formula extensas consideraciones tendientes a demostrar el perfecto derecho de los maestros a declararse en huelga, cuando el Estado no cumple con su deber. Cita con tal motivo y en su apoyo legislaciones y disposiciones de algunos estados de Norte América.

Refiriéndose a la confesión hecha por el ministro de que dentro del block radical hay cierto enfriamiento partidista rayano en indisciplina, dice que de lamentar sería el q' dentro del block radical no hubiera independencia de criterio y se votara mecánicamente las resoluciones sin estudiarlas.

El ministro, dice, no debe dejarse guiar por lo que se expresa en la propaganda callejera desde que en ella los oradores no realizan trabajo cerebral, sino que dejan hablar al corazón y cita en su apoyo la forma de propaganda puesta en práctica por Jaurés, Ferri, Justo, etc. etc. En cuanto a la dignificación del magisterio agrega, no se realizó como lo quiere hacer el presidente interino señor Vicente Palma, clasificando de buenos o malos a los maestros que le rindan o no pleitesía, homenaje o adulación.

Los diputados Calderón y Ortiz Grognet hacen constar su protesta por la insistencia del ministro de gobierno.

Refiriéndose el diputado Bertotto a una frase del ministro y en la que decía que en el magisterio santafecino había algunos que eran de afuera significó su extrañeza sobre tal concepto como si al fin y al cabo todos no fueran argentinos.

Hace una relación detallada sobre la forma en que se desarrolló la huelga y pronuncia una filípica contra el procedimiento que pusiera en práctica el presidente interino señor Palma quién dice, en vez de aconsejar una fácil y rápida solución del conflicto como era su deber, no hizo más que ahondarlo perjudicando así en último grado al gobierno. Refiérese a la contradicción que existe entre el decreto del ejecutivo de fecha 14 de mayo y la circular aclaratoria que califica de farsante.

Termina manifestando que aún el ejecutivo está en tiempo para meditar serenamente su actitud frente al conflicto del magisterio para llegar a una solución honrosa. (La barra aplaude al diputado al finalizar su discurso).

Estabilidad y escalafón

Se notaba en la barra una ansiedad porque se votara de inmediato el despacho producido por la comisión de instrucción pública sobre la estabilidad y el escalafón del magisterio. Los diputados Oliva y Calderón habían trabajado con ahínco para dar por terminado el despacho en la misma tarde de la interpelación.

El diputado **Calderón** funda el proyecto de la comisión de Instrucción Pública en un sintético y argumentado discurso demostrando la necesidad al par que la bondad del proyecto que presentan a la cámara.

El proyecto de estabilidad y escalafón es votado ante el aplauso de la barra por unanimidad y se encuentra redactado en la forma siguiente:

Estabilidad y escalafón del magisterio

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — El ejercicio del magisterio al servicio del Estado constituye una convención bilateral entre el gobierno de la provincia y los maestros diplomados con antigüedad de dos años por lo menos en el desempeño de sus funciones docentes. Por esta convención el gobierno garantiza a los maestros la estabilidad de sus puestos mientras dure su buena conducta, sus condiciones y capacidad docente, y estos se comprometan a desempeñar con vocación y a conciencia la función educadora del mejor modo posible, tendiente a la más eficaz realización de los fines del Estado.

Art. 2o. — El gobierno pagará mensualmente en moneda nacional de curso legal y de acuerdo al presupuesto los sueldos del magisterio. En caso de no poder cumplir esta obligación dará cuenta a la Legislatura antes de tres meses a contar del día en que se efectúe el último pago en planilla. Si la Legislatura no proveyera dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes a la comunicación del Poder Ejecutivo al pago de los haberes del magisterio, sus miembros podrán ejercitar todos los derechos que las leyes les acuerdan para obtener ante la justicia el pago de sus haberes.

Art. 3o. — La declaración de inconducta o incapacidad para el desempeño de cargos en el magisterio será declarada por un tribunal disciplinario previo sumario administrativo del cual siempre se dará vista al interesado a los efectos de la defensa, no pudiendo ser traslado, suspendido, declarado cesante o exonerado sin las mencionadas condiciones y sin pronunciación previa del tribunal de disciplina.

Art. 4o. — Para el cargo de director, vicedirector, maestro o ayudante de las escuelas públicas en la provincia, se requieren las siguientes condiciones:

1o. Haber observado y seguir observando una conducta que pueda servir de modelo de moralidad y cultura a los alumnos.

2o. No tener enfermedad o defecto que lo inhabilite para el ejercicio conveniente del magisterio.

3o. Acreditar idoneidad con el título de profesor o maestro normal, con otro que poseyera, o previo examen de acuerdo con las disposiciones de esta ley o lo que determinen los reglamentos escolares.

Art. 5o. — Habrá dos tribunales disciplinarios; uno funcionará en Santa Fe y otro en Rosario y estarán constituídos en la forma siguiente: Para inspectores, directores y vicedirectores por un vocal del Consejo General de Educación, el inspector general, o el inspector jefe, para el tribunal que funcione en Rosario, y por un funcionario de igual categoría a la del inculpado sorteado al efecto en presencia del interesado si éste así lo desease. Para los maestros, por el inspector general, por el inspector más antiguo que no sea el que hubiere intervenido en el sumario, y un maestro designado por sorteo al cual pueda asistir el interesado.

Art. 6o. — No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, cuando la gravedad de la falta cometida o el esclarecimiento de los hechos lo exijan, el funcionario podrá ser suspendido en el desempeño de su cargo, debiendo procederse inmediatamente a la instrucción del sumario respectivo.

Art. 7o. — Los nombramientos y ascensos del personal docente, directivo y de inspección de las escuelas públicas se harán a base de riguroso orden de mérito determinado éste por la categoría del título, concepto profesional y por los servicios prestados a la educación en el país.

Art. 8o. — Para la designación se tendrán en cuenta los siguientes antecedentes: Título habilitante, servicios anteriores, condiciones morales, obras didácticas o culturales, y término medio de las clasificaciones obtenidas al graduarse o en su defecto el de las del último año de estudio.

Art. 9o. — El orden de preferencia de los títulos habilitantes se considerará según la siguiente escala de méritos para los aspirantes a puestos en la enseñanza general: 1o. Profesor normal. 2o. Maestro normal. 3o. maestro provincial, con tres años de estudios (ciclo completo). 4o. maestro rural con dos años de estudios, sub preceptor y maestro con título supletorio.

Art. 10. — Para proveer los cargos de director, profesor o maestro especial serán designados con preferencia los con título de profesor o maestro normal especializado en la materia. En caso de no haber número suficiente de normalistas especializados, esos cargos se proveerán previo concurso entre los que se crean competentes. El Consejo General de Educación determinará las condiciones indispensables para dicha prueba.

Art. 11. — A igualdad de título tendrá derecho a la designación el q' tenga mayores servicios docentes prestados a la educación en el país, y en caso de no existir ésta, el que tuviere mayor término medio de clasificaciones.

Art. 12. — El sueldo de cada miembro del magisterio se formará de uno inicial de acuerdo con la siguiente escala mínima: profesor normal, 200 pesos; maestro normal nacional o provincial (ciclo completo) $ 180; maestro rural o preceptor normal nacional, $ 140; supletorio, $ 120, y un aumento progresivo del 25 o|o sobre ese sueldo inicial cada cinco años de servicios, debiendo hacerse el primer aumento a los cuatro años cumplidos.

Art. 13. — Además de los sueldos que les correspondan por su título y antigüedad los funcionarios docentes recibirán una bonificación, según la siguiente escala: inspector, 250 pesos; director de las escuelas normales 200 $; regente y vicedirectores de escuelas normales 100 $; director de 1a. categoría, 150 pesos; director de 2a. y vicedirector de 1a. 100 pesos; director de 3a. y vicedirector de 2a. pesos 60; las locales 100 pesos; director de 1a. 5a. 15.

Art. 14 — Los profesores normales podrán iniciarse directamente como directores de 3a. categoría o vicedirectores de 2a. categoría; los maestros normales nacionales o provinciales (con ciclo completo), como directores de 4a. categoría.

Art. 15. — Las vacantes que se produzcan serán llenadas en riguroso orden de merecimiento; a este fin los tribunales de clasificaciones fijarán anualmente y numéricamente el concepto profesional de cada miembro de las escuelas de la provincia valorando antecedentes, títulos, preparación general, preparación especial, contracción, dote de gobierno, servicios anteriores, habilidad profesional, asistencia, trabajo didácticos y culturales.

El título se valuará: profesor normal, seis puntos; maestro normal nacional o provincial (ciclo completo), cuatro puntos; maestro normal, tres años de estudio, tres puntos; maestro normal rural con dos años de estu-

dios, dos puntos; maestro con título supletorio o de subpreceptor, un punto; sin título, cero.

La preparación general, especial, contracción, dote de gobierno, habilidad profesional, asistencia, trabajo didáctico y culturales de cero a cinco. En igualdad de condiciones se tendrá en cuenta los años de servicios.

Art. 16. — Un tribunal de clasificación de servicios para las promociones y ascensos tendrá asiento en la ciudad de Santa Fe y estará formado por el inspector general, el inspector de la sección respectiva, un miembro del Consejo de Educación, y un maestro elegido en asamblea del personal docente.

Otro tribunal funcionará en Rosario y estará constituído por el inspector jefe, el inspector seccional más antiguo y un maestro elegido en la misma forma que el anterior.

Art. 17. — Las clasificaciones obtenidas por cada director o maestro, así como los informes anuales elevados a sus superiores serán comunicados al interesado que las firmará de conformidad o disconformidad, pudiendo hacer las reclamaciones a que se creyera con derecho por sí o por apoderado ante el tribunal que las tendrá en cuenta a los efectos de fijar el concepto definitivo que también se comunicará al interesado. Este fallo del tribunal será inapelable.

Art. 18. — El personal docente sin título o interino no entra en el escalafón gozando del sueldo que le asigna el presupuesto, hasta que regularice su situación en las condiciones y tiempo que determine el Consejo de Educación.

Art. 19. — Los directores o maestros de escuelas nocturnas anexas a las diurnas, no entran en el escalafón, debiendo figurar anualmente sus sueldos en la ley de presupuesto.

Art. 20. — El cargo de inspector general de escuelas, el inspector jefe de la sección Rosario, quedan excluídos de categoría y el nombramiento podrá recaer en cualquier profesional de dentro o fuera de la provincia.

Art. 21. — Todo personal docente podrá solicitar permuta de un empleo con otro de igual categoría, debiendo en este caso hacer conocer a la superioridad su decisión antes del 15 de Enero.

Art. 22. — El personal docente podrá ser trasladado a puesto de igual categoría cuando a juicio del Consejo General de Educación fuere necesario para los intereses escolares.

Art. 23. — En el caso que los traslados consignados en el artículo anterior y ordenados por la superioridad originen gastos, estos serán abonados por la administración escolar.

Art. 24. — El Consejo General de Educación ordenará, q' en la inspección general o secretaría se lleven libros de fojas de antecedentes, servicios, en que se anoten las resoluciones de los tribunales de disciplina y todos los datos que la reglamentación de esta ley estime conveniente, para tener a mano el concepto científico, profesional y moral del personal docente, a los efectos que correspondan.

Art. 25 — El abandono del trabajo en las escuelas por parte del personal directivo y docente, causado por un atraso mayor de seis meses en el pago de los sueldos por parte del gobierno, no inhabilita a los maestros para que una vez desaparecida la causa puedan volver al servicio de la provincia en las condiciones normales.

Art. 26 — El presupuesto del Consejo General de Educación y el de las escuelas especiales se ajustará anualmente a las prescripciones de la presente ley.

Art. 27. — El Consejo General de Educación reglamentará la presente ley.

Art. 28. — Comuníquese, etc.

Minuta de comunicación al ejecutivo

Se lee luego una minuta de comunicación al ejecutivo y que suscriben los diputados Oliva, Calderón y Ocampo, por la que se solicita del mismo, procure la solución amistosa del conflicto del magisterio hasta tanto se sancione por el senado el proyecto de estabilidad y escalafón y se solicita además que el ejecutivo no declare cesante a ningún maestro a raíz de la huelga planteada.

La minuta se votó por unanimidad.

———oo()oo———

PREMIANDO UNA BUENA ACCION

La Prefectura General de Puertos ha acordado un diploma y medalla de plata al marinero de la prefectura local Italo Tognola, en mérito de haber salvado la vida a la señora Juana Chaparro de Corominas, quien estuvo en peligro de perecer ahogada el 18 de Abril último, en el puerto de esta ciudad.

———oo()oo———

Estado del río

En el curso de las últimas 24 horas, el río ha bajado en la zona de Santa Fe 5 centímetros, siendo su altura ayer a las 17, de 3.61 metros.

Datos de la Comisión del Paraná Inferior:

Formosa 5.87, bajó 3; Posadas 6.68, bajó 3; Corrientes 2.23, bajó 6; Esquina 3.30, bajó 4; La Paz 3.60, bajó 4; Paraná 3.21, bajó 5; Diamante 3.59, bajó 5.

¿Bajo estado de sitio?

Se han prohibido las reuniones de los maestros al aire libre

Las reparticiones policiales de esta ciudad, Rosario y departamentos, han notificado a los maestros que les están prohibidas las reuniones al aire libre, en virtud de los ataques llevados al gobierno en los discursos que en ellas se pronunciaban.

Si no fuera porque la información es oficial, nos negaríamos a considerarla como verídica.

Y no puede ser de otra manera. El derecho de pensar y emitir ideas libremente está garantido por nuestra carta fundamental y sólo una ley especial del congreso suspendiendo temporalmente esas garantías podría autorizar una medida como la tomada por el ejecutivo y puesta en práctica por las policías.

Demuestra esta actitud que se ha perdido la serenidad y se vive en pleno sobresalto, con temores imaginarios, ya que reales no existen en forma alguna.

Los maestros y quienes a ellos acompañan en su cruzada tienen perfecto derecho a juzgar los actos de los poderes públicos, desde el momento que son parte integrante de una nación democrática donde los deberes y los derechos se suman por igual.

No hay duda ninguna que el juicio de los agredidos por las últimas medidas gubernativas ha de causar resquemores a los responsables de ellas, pero esas molestias no deben llegar hasta producir hechos completamente en desacuerdo con la libertad otorgada a los habitantes de este suelo.

Esas asambleas, llenas de bríos entusiasmos son estallidos del alma popular, que no evitarán las medidas de fuerza, medidas que están exteriorizando la debilidad de una situación. Cuando se recurre a la fuerza del machete y de la violencia es porque no se tiene base de razón y entonces el bruto aparece, ese salvaje que casi todos los hombres llevamos bajo la pechera blanca irrumpe para atropellar ciegamente.

Aristóbulo del Valle, aquí mismo en Santa Fe, dijo en una manifestación de la Unión Provincial, que la intervención trató de impedir, cuando el radicalismo era aquel radicalismo de Alem: "cuando a un pueblo se le atan las manos, es para registrarle los bolsillos".

El caso no será en todo exacto, pero mucho de similar hay en él. No se le registrarán los bolsillos al pueblo, pero se le arrebata la libertad. Y la historia no recuerda ningún gobierno grande, cuando ha ido contra el pueblo, o contra una fracción de pueblo, si se quiere.

Pensar que evitando las reuniones públicas se matará el espíritu de rebelión, es no conocer la sicología de las multitudes y es ignorar las calidades superiores de los argentinos para la lucha. No pudo matar el "régimen" al radicalismo en treinta años, más bien lo engrandeció, precisamente porque usó de esta misma arma, de las policías y de la opresión mansa de los decretos y resoluciones prohibitivas.

Los déspotas han aspirado siempre al silencio, a la paz varsoviana: el tumulto de las muchedumbres les ha asustado, han visto en ellas una amenaza y cuando no las han adulado para tenerlas de su parte, las han obligado al silencio. No podemos pensar que el actual gobierno tienda a imponer la misma cosa. Surgió empenachado de calor popular, sus hombres fueron hombres de las plazas, de las asambleas tumultuosas, de los mitins callejeros y cuando el ostracismo escalaron el poder en brazos de ese pueblo que hoy repudian, porque como ayer, grita sus anhelos y sus aspiraciones por la voz de sus mentores de la infancia, sin más armas que su derecho, sin más violencia que la de la voz enronquecida en la tribuna, como cuadra a hombres de una democracia americana.

¿Por eso se les arroja de las plazas y de las calles? También los discípulos y compañeros de Pedro no encontraron más abrigo que las catacumbas lóbregas y llenaron el mundo con sus doctrinas.

Triste tranquilidad es la que ofrece la fuerza de las bayonetas. Lástima que hombres como el doctor Mosca, bandera ayer del pueblo y de su partido, tenga necesidad de ella para seguir gobernando.

Pero esos engaños duran poco; no por cerrar los ojos y taparse los oídos dejará de conocerse alguna vez si hubo o no peligro y si hubo o no error. Fiamos en que se han de abrir los ojos y se han de destapar los oídos para ver y oír la realidad de las cosas. A estas horas de sombras les ha de llegar la claridad de una mañana de sol.

LA HUELGA DE MAESTROS

EL ESTADO DE LA HUELGA—UNO QUE SIENTE EL PLACER DE LA VENGANZA — ASAMBLEA

Continúan con el mismo entusiasmo, los maestros huelguistas. El día de ayer fué de relativa calma. Las comisiones de maestros recorrieron los domicilios de los padres de sus alumnos, obteniendo de ellos la formal promesa de no enviar sus niños a la escuela mientras dure la huelga.

Igual promesa hicieron unos cuantos padres que el sábado a la noche se reunieron en el local de la Sociedad España, quienes se han comprometido, a su vez, a organizar comités de barrio. Estos simpatizantes de la huelga del magisterio, resolvieron reunirse nuevamente el martes de la semana entrante, a cuya reunión se invita a todo padre que simpatice con los maestros.

De Rosario hemos recibido un telegrama que dice así:

"Junio, 4 de 1921. — Hemos realizado una grandiosa asamblea, en la cual fué ratificada, por unanimidad, la declaración firme de seguir en huelga hasta obtener el triunfo definitivo de nuestra santa causa.

"Reina en el magisterio de ésta, gran entusiasmo. En medio de los calurosos aplausos de nuestra decidida asamblea, adhiérese a la huelga Antonio Mori. Saludos: Rodríguez".

Esta es la expresión fiel del estado de la huelga en Rosario.

"Siento el placer de la venganza"

—"Nosotros, nos dice un maestro, cuando se inicien conferencias para reanudar las clases bajo la dirección del presidente interino señor Palma, y del inspector general, señor Berraat, porque estos señores son muy vengativos y no han de perder oportunidad para castigarnos, a pesar de todas las leyes de estabilidad que se puedan dictar".

Información telegráfica del exterior

El congreso de ferroviarios en Italia — Continúa la huelga de empleados del gobierno italiano — Reunión de la comisión de enmiendas — Disturbios en Oriente — Otras noticias

Las fuerzas polacas en Alta Silesia son rechazadas

LONDRES, Junio 4 — Se anuncia que después de un combate las tropas británicas rechazaron a las fuerzas polacas en Alta Silesia.

Algunos diarios dicen que el general Hanneker, llegado a la ciudad de Oppeln, ha sido encargado del comando de las fuerzas británicas, agregando que dicho general ha declarado que las tropas inglesas habían sido muy poco utilizadas hasta la fecha y que sólo se ha enviado un batallón a la zona donde se han producido disturbios.

La flota de reserva

LONDRES, Junio 4 — Se sabe que las unidades de la flota de reserva que estuvieron haciendo servicio durante la huelga, serán desmovilizadas.

Buques de guerra al Mediterráneo

LONDRES, Junio 4 — Varios buques de guerra han recibido órdenes de unirse a la escuadra del almirante Kobeck que opera en el Mediterráneo. Esta orden, se interpreta como una demostración en contra de Angora.

El conflicto minero

LONDRES, Junio 4 — Las propuestas del gobierno para solucionar la huelga de mineros, no han sido aceptadas, continuando en pié el conflicto que amenaza complicarse con los consiguientes perjuicios para el país.

Situación de la república Argentina

LONDRES, Junio 4 — Se comenta en esta capital la situación porque cruza la república Argentina a consecuencia de los continuos conflictos obreros.

Masacres en Sansoun

LONDRES, Junio 4 — Noticias que se reciben de Constantinopla anuncian que ocurrieron terribles masacres en Sansoun y Trebizonda. Se afirma que las calles de la ciudad están llenas de muertos, agregándose que un crucero de guerra norteamericano llegó a Sansoun para proteger a los súbditos norteamericanos.

Los obreros se oponen a la jornada de ocho horas

LONDRES, 4 — Comunican de Berlín que el proyecto de ley estableciendo la jornada de ocho horas, es resistido en los círculos obreros.

La comisión de enmiendas

LONDRES, Junio 4 — Ha discutido ampliamente la comisión de enmiendas de la Liga de las Naciones las enmiendas canadienses, resolviendo eliminar el artículo del Doct.

Balfour manifestó la importancia de ese artículo, diciendo que debía pasar a estudio de la comisión de juristas, a objeto de interpretarlo exactamente, teniendo en cuenta las prolongadas discusiones al respecto, especialmente en Norte América y determinar las posibles responsabilidades que recayeran sobre los miembros de la Liga. Así, la comisión de enmiendas resolvería mejor.

La misma comisión estudiará también el artículo 18.

La comisión se compondrá de un francés, un inglés, un belga, un italiano y un holandés y se reunirá en Junio.

La comisión interaliada

PARIS, Junio 4 — Se anuncia en ésta que de acuerdo con la decisión de la comisión interaliada, las tropas británicas ocuparán Lievnitz y Stiebendorff que actualmente se hallan en manos de los alemanes.

La huelga de los empleados del Estado

ROMA, Junio 4. — Mal efecto ha causado la resolución del gobierno para con los empleados huelguistas al resolver que sean inmediatamente exonerados todos los que hayan tomado parte en el movimiento o que molesten la buena marcha de los distintos servicios.

Declaraciones de empleados de correos

ROMA, Junio 4. — El comité central de la unión de empleados de correos ha declarado que apoyará la huelga de empleados del Estado, moralmente, por cuanto cree importante que sus afiliados vayan a la huelga.

El asesino de Talaat Pacha

BERLIN, Junio 4. El asesino de Talaat Pacha, durante el proceso relató las terribles masacres de los turcos contra los armenios, en cuya oportunidad su madre, sus hermanas y hermanos fueron muertos entre 20 mil personas.

Agregó: Finalizado la guerra llegué a Constantinopla. Supe que Talaat Pachá había sido sentenciado a muerte por Armenia.

Me dirigí a Berlín, y no pude hallar a Talaat.

Después me enteré por el mandato. Entonces decidí cumplir la sentencia contra Talaat.

La defensa presentó evidencias documentadas, responsabilizando a Talaat Pachá por las masacres de armenios.

El congreso de obreros ferroviarios

PARIS, Junio 4. — El congreso de los obreros ferroviarios aprobó por 55.140 votos una moción presentada por los comunistas referente a la orientación sindical de dicho gremio, mientras que la moción mayoritaria favorable al mantenimiento del estado actual dentro de esa entidad, sólo obtuvo 53.679 votos. Hubo 1071 abstenciones.

No obstante, es necesario hacer notar que después de la huelga de los ferroviarios de 1920, la Federación de los obreros del riel sólo cuenta actualmente con 129.000 adherentes, mientras que antes del movimiento esa misma entidad reunía a 300.000 afiliados, cuya mayoría se ha separado de la Federación por no querer aceptar que el movimiento sindicalista estuviese ligado a un movimiento político.

CAPITAL FEDERAL

Festejos de la colectividad italiana — Regreso del interventor de S. Juan — Conferencias — Pago de haberes — Política tucumana

BUENOS AIRES, Junio 4. — El nuncio apostólico obsequió con un almuerzo a los obispos diocesanos que están actualmente en esta capital con motivo de las reuniones para considerar diversos asuntos de interés para el catolicismo. El presidente de la república, señor Irigoyen, recibió en audiencia a los obispos, ofreciéndoles su apoyo para la obra católica en que están empeñados.

—La colectividad italiana ha iniciado con mucho entusiasmo las fiestas del Statuto.

—De San Juan regresó hoy el doctor Salvat y el personal que lo acompañó en su misión de interventor a la nombrada provincia.

—Se anuncia que el diputado Quiroga se ocupará de la situación en que queda el gobierno de San Juan, después de la resolución del P. E. nacional. El senador provincial Alberto Vita, radical bloquista, en un telegrama hace saber q' dada la medida adoptada por el presidente de la república, la provincia de San Juan queda en peores condiciones que antes de que fuera el doctor Salvat.

Hace presente que vuelven a quedar sin legisladores y sin jueces.

—Se sabe que el diputado Quiroga fué esta mañana al telégrafo nacional a contestar al doctor Vita, pero el despacho le fué rechazado, diciéndosele que no estaba redactado en buenos términos.

—Las conferencias que viene efectuando el doctor Zeballos se ven muy concurridas, asistiendo miembros distinguidos de nuestros círculos financieros y numerosas personalidades.

—Se ha terminado el pago de los haberes por abril a la administración.

—El Poder Ejecutivo ha renovado varias letras que vencían en la presente semana, por valor de quince millones de pesos.

—El diputado por Tucumán, señor Vera, ha desmentido la versión que asegitaba que había desistido de su acción parlamentaria contra los procedimientos de la intervención federal en la provincia que dicho legislador representa.

LA HUELGA GENERAL

El movimiento tiende a declinar — La situación en el puerto de la capital federal

BUENOS AIRES, Junio 4 — Los conflictos obreros continúan en pié. La policía ejerce una rigurosa vigilancia, habiendo puesto en libertad a algunos obreros que fueran detenidos.

Parte del personal de las obras sanitarias de la Nación sigue apoyando el movimiento, pese a las amenazas de cesantías con que se les ha notificado.

—Los delegados de la Confraternidad y Fraternidad Ferroviaria fueron recibidos nuevamente por el presidente de la república con quién conversaron. Se guarda la mayor reserva acerca de lo tratado en esta entrevista.

EL CONFLICTO PORTUARIO CONTINUA — NUMERO DE BUQUES QUE HAN TRABAJADO AYER

BUENOS AIRES, Junio 4 — Pocas novedades se han producido en el estado del conflicto portuario. Durante la mañana de hoy trabajaron en el puerto 52 buques. Las operaciones de carga y descarga han continuado sin que se produzcan incidentes. Los obreros de la Patronal van reemplazando a los federados. La vigilancia en la zona portuaria se mantiene con gran rigurosidad.

EL TRAFICO DE AUTOMOVILES — INFORMACION OBRERA — VIGILANCIA

BUENOS AIRES, Junio 4 — Puede considerarse definitivamente normalizado el tráfico de automóviles en esta capital. La totalidad de los coches particulares como así mismo los taxímetros, salieron a la circulación. Los chauffeurs que abandonaron el trabajo en el primer momento han sido los primeros en reanudar las tareas.

La información de fuente obrera consigna que los distintos conflictos obreros repercuten intensamente en el país.

De acuerdo a una resolución del gobierno, fuerzas del ejército ejercen vigilancia en Avellaneda y el Riachuelo.

EL PROCESO INCOADO A LOS OBREROS — DECLARACIONES RECIBIDAS POR LOS JUECES

BUENOS AIRES, Junio 4 — De acuerdo a lo resuelto, el juez doctor Romero se ha hecho cargo del proceso que se ha incoado a los obreros a raíz de los sucesos que son del dominio público, habiéndose encargado de la causa que se instruye a los chauffeurs el juez doctor Bacedo. Hoy los magistrados continuaron tomando declaraciones a los detenidos.

El personal del ferryboat en Zárate, sigue en huelga.

El concejal González Maceda, dice que al declarar ante el juez, este le advirtió que se le procesaba por infracción a la ley social. Su defensor pidió aclaración, respondiendo el juez que obraba de acuerdo con el artículo 26 de dicha ley que condena a la pena de 6 años a los que desconocieran a las autoridades constituídas o injuriaran los símbolos de la patria.

UNA DELEGACION DE LA CONFRATERNIDAD FERROVIARIA ENTREVISTA AL MINISTRO DE O. PUBLICAS

BUENOS AIRES, Junio 4 — Una delegación de la Confraternidad Ferroviaria se entrevistó con el ministro de Obras Públicas manifestándole que en una asamblea habían resuelto pedir al gobierno la libertad de los obreros que están detenidos por cuestiones de huelga y que no estén bajo acusación criminal y la reapertura de los locales obreros debiendo contestar a esta petición el Poder Ejecutivo antes del martes próximo, fecha en que se reunirán para esperar la contestación.

Expresaron al ministro que los ferroviarios no se solidarizaban con los orígenes de las huelgas.

El ministro Torello enteró al presidente Irigoyen de las manifestaciones de los delegados los cuales deberán entrevistarse con el primer magistrado.

MAYOR ACTIVIDAD EN EL PUERTO

BUENOS AIRES, Junio 4 — Hoy se ha notado mayor actividad en el puerto. Todos los servicios se han hecho regularmente en su totalidad con personal no federado. Esta mañana 235 estibadores se inscribieron en los registros de la Aduana solicitando trabajo. Las informaciones oficiales dicen que se espera regularizar dentro de poco totalmente el tráfico de embarcaciones fluviales.

ACUERDO DE MINISTROS — DECLARACIONES DE LA LIGA PATRIOTICA — ASAMBLEA DE LA F. MARITIMA

BUENOS AIRES, Junio 4 — El presidente Irigoyen reunió a sus ministros continuando el estudio de las cuestiones obreras.

La Liga Patriótica declara que en estos momentos es difícil organizar un movimiento que altere el orden y tranquilidad del país.

Continúa la asociación gráfica suministrando personal competente a los talleres adheridos o que se han adherido a la huelga.

Mañana la Federación Marítima efectuará una gran asamblea para cambiar ideas acerca de la actual situación que cruza el proletariado en general.

Circulan versiones según las cuales los capitanes de barcos extranjeros se han negado a recibir cargas y efectuar operaciones de descarga por medio de obreros libres. Estas versiones son desmentidas en la casa de gobierno.

SITUACION EN QUE ESTA EL MOVIMIENTO HUELGUISTA

BUENOS AIRES, Junio 4 — La huelga de obreros panaderos, es parcial. Esta mañana la policía allanó un local obrero secuestrando folletos en los que se incita a la rebelión en nombre de la Federación de Calzado.

Las logias masónicas formularon una declaración protestando contra los desmanes de los huelguistas y sobre todo por las declaraciones antipatrióticas.

En el puerto han trabajado hoy 1.500 obreros libres dirigidos por capataces que antes eran federados.

En las esferas oficiales es creencia general que el lunes próximo todos los conflictos obreros habrán terminado. Los chauffeurs y demás gremios ante el giro tomado por el movimiento están desalentados.

De la empresa Mihanovich puede decirse que ya está solucionado el conflicto. Hoy volvieron al trabajo los prácticos y oficiales de esa empresa, estando dispuestos a trabajar con personal mixto.

DE ROSARIO

Los conflictos obreros — Medidas de la policía — El gobernador de la provincia — Otras informaciones

ROSARIO, Junio 4. — La declaración de huelga en esta ciudad ha fracasado. Sólo hicieron efectivo el paro los obreros municipales, albañiles, chauffeurs, obreros de los molinos Minetti, fábrica de tejidos La Americana, obreros de los depósitos de Weil Hnos., estibadores del puerto (parcial) y otros gremios.

La policía está acuartelada.

—El intendente municipal considera inoportuna y sin causa la huelga de los matarifes.

—Se asegura que la huelga en la semana próxima adquirirá mayores proporciones.

—Hoy la policía hizo numerosas detenciones de obreros, prohibiendo el mitin que proyectaba la Federación Comunista.

—Mañana se reunirán los dependientes y empleados de comercio adoptando una resolución ante el actual estado de cosas.

—Son muy concurridas las conferencias que viene dando el doctor Posadas. Hoy se le obsequió con un banquete en el Bar Cifré. Mañana emprenderá una jira por el norte de la república.

—Los cocheros protestaron ante el intendente municipal por la ordenanza del taxímetro.

—Se encuentra en esta ciudad una comisión formada por el capitán Clara y varios técnicos a fin de efectuar experiencias para dotar al ejército de estaciones radiotelegráficas Marconi.

—El gobernador, doctor Mosca, visitó la intendencia municipal, asistiendo a la conferencia dada por el doctor Posadas y al banquete que se le ofreció a dicho conferencista.

Mañana asistirá al banquete que se le dará al doctor Calixto Rodríguez, y por la tarde regresará a esa capital.

—Pagóse los haberes al personal de policía.

—Los comerciantes mayoristas conferenciaron con el ministro Dr. Candioti respecto a la ley gravando a los tabacos y alcoholes.

—Falleció el señor Alejandro Hertz, ex gerente del Banco de la Nación.

—Continúa la huelga de maestros. Una delegación fué recibida hoy por el gobernador.